

Dec. No. 8410, que nombra al Dr. Manuel Ortega Gobernador Civil de la Provincia Duarte.

G. O. No. 8682, del 21 de agosto de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8410

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, 116 y 121 (transitorios) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor Manuel Ortega queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Duarte, en sustitución del señor Guillermo Liz, renunciante.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Reglamento No. 8411, para la adjudicación de las obras de construcción del Estado.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8411

VISTA la Ley No. 5557, de fecha 23 de junio de 1961, sobre el procedimiento de adjudicación de las obras del Estado;